



---

CONSEJO CIUDADANO  
DE SEGURIDAD

# Programa Anual de Trabajo 2023





## **Mensaje de la Consejera Presidenta del Consejo Ciudadano de Seguridad**

El 2023 es un año axial para el Consejo Ciudadano de Seguridad (CCS), en el que a la par que seguiremos consolidando la labor de representación de la voz de la ciudadanía en los temas de seguridad, renovaremos nuestra perspectiva institucional con un especial énfasis en la ciudadanización de la información y la innovación. El Programa Anual de Trabajo de 2023 está enmarcado en un contexto estatal, nacional e internacional desafiante y en constante evolución. En este año, la resiliencia institucional continuará siendo un activo necesario para cumplir nuestro mandato legal y, con ello, alcanzar nuestros objetivos. Así, con el inicio de 2023 transitaremos hacia una nueva etapa en la que estarán en el centro las y los ciudadanos, con el propósito de acrecentar la confianza ciudadana en el Consejo, lo que nos permitirá contar con el capital social que necesitamos para seguir cumpliendo nuestra misión. Seguir y cumplir este Programa Anual de Trabajo da muestra de nuestro compromiso público para contribuir al desarrollo estatal en servicio de todas y todos los Jaliscienses.

Arq. Mayra Elizabeth Hernández Figueroa

Enero 2023



# Índice

<b>Mensaje de la Consejera Presidenta del CCS .....</b>	<b>1</b>
<b>Integración del Programa Anual de Trabajo 2023.....</b>	<b>3</b>
1.1 Misión y Visión Institucional .....	3-4
1.2 Pleno del Consejo .....	4
1.3 Secretaría Ejecutiva.....	4
1.4 Ciclo Presupuestario Institucional.....	4
1.5 Presupuesto de Egresos 2023.....	5-6
<b>Programa Anual de Trabajo 2023.....</b>	<b>7</b>
2.1 Ejercicios Consultivos.....	7
2.2. Vinculación con los actores público, privado y social.....	8-14
2.3 Reconocimientos a instituciones e integrantes de seguridad.....	15-16
2.4 Acciones de participación ciudadana y seguridad .....	17-18
2.5 Atención brindada a la ciudadanía .....	18-19
2.6 Asuntos Jurídicos .....	19-21
2.7 Planeación, Seguimiento y Evaluación .....	21-22
2.8 Comunicación Social.....	23-29
2.9 Actividades de Apoyo (Becarios).....	30-31
Anexo I. Programa de capacitación .....	32-35



## Integración del Programa Anual de Trabajo 2023

El Programa Anual de Trabajo (PAT) se compone del conjunto de actividades que se realizará en las coordinaciones adscritas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad (CCS o Consejo) durante el ejercicio fiscal 2023. Las delimitaciones de las actividades a desarrollar corresponden a las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco (LSSPEJ)<sup>1</sup>. La ejecución de las actividades está asociada a los recursos autorizados al Consejo en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2023. Las actividades contenidas en el PAT atienden, también, lo dispuesto en el Plan Institucional del Consejo Ciudadano de Seguridad 2021-2024.<sup>2</sup>

Asimismo, el CCS se apega a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos 2, 20, 20 Bis, 35, 65 y 66, en la que se prevé que se trabajará entre autoridad y ciudadanía, cumpliendo con metas fijas, proponiendo formas de trabajo. Al igual, se debe seguir la letra y el espíritu del artículo 24 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que enfatiza la importancia de la participación ciudadana y comunitaria, organizada o no organizada, como derecho de las personas. De la misma manera, están los artículos 128 y 131 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la que se establece que dicha participación se realizará en coadyuvancia y corresponsabilidad con las autoridades a través de la comunidad y la sociedad civil organizada, a través de participar en la evaluación de las políticas y de las instituciones de seguridad pública; opinar sobre políticas en materia de seguridad pública; sugerir medidas específicas y acciones concretas en el tema; realizar labores de seguimiento; proponer reconocimientos por méritos o estímulos para los integrantes de las instituciones; realizar denuncias o quejas sobre irregularidades; y, auxiliar a las autoridades competentes en el ejercicio de sus tareas y participar en las actividades que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño en la función de seguridad pública. El CCS se rige como lo establecen los artículos 217, 218, 219 y 220 de la LSSPEJ, la que lo define como un órgano de apoyo y orientación a la comunidad, de análisis, opinión y consulta, con autonomía técnica y de gestión. Además, se establece la integración de este Consejo, sumando que sus consejeras y consejeros serán honoríficos y la Secretaría Ejecutiva fungirá como su brazo operador.

### I.1 Misión y Visión Institucional

#### Misión Institucional

Somos un ente de gobernanza pública de consulta, análisis y opinión en materia de seguridad ciudadana, que tiene el propósito de diseñar, proponer, supervisar y evaluar, con la participación de la sociedad y actores clave, políticas públicas e iniciativas que construyan espacios de paz y propicien el desarrollo de las personas.

<sup>1</sup> Artículo 220 de Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.

<sup>2</sup> Plan Institucional del Consejo Ciudadano de Seguridad 2021-2024. Guadalajara, Jalisco.



### Visión Institucional

Ser una instancia líder, innovadora, plural, confiable y reconocida por la sociedad que, con su actuar, incida en la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana.

### I.2 Pleno del Consejo

De Conformidad con el artículo 218 de la LSSPEJ, el Consejo Ciudadano de Seguridad se conformará de la siguiente manera:

- I. Seis ciudadanos, designados por el Gobernador;
- II. Cuatro especialistas en la materia, representantes del mismo número de universidades con sede en el Estado, a invitación del Gobernador.
- III. Dos representantes de organizaciones de la sociedad civil, a invitación del Gobernador;
- IV. El Gobernador;
- V. La persona titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- VI. Un Secretario Ejecutivo con derecho a voz, designado por el Consejo, a propuesta de su Presidente;

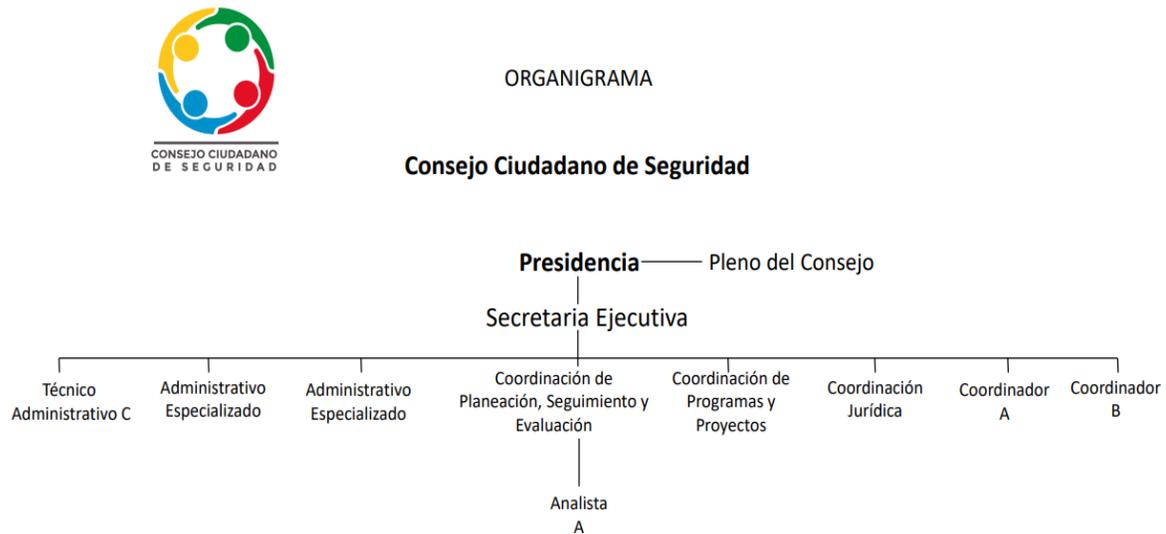
El Consejo designará a su Presidente, de entre cualquiera de los ciudadanos a que hace referencia la fracción I.

### I.3 Secretaría Ejecutiva

Asimismo, el Consejo cuenta con una Secretaría Ejecutiva integrada por una plantilla de personal propia y recursos limitados. Esto, más que una restricción, es tomada como una oportunidad de resolver las diferentes situaciones de manera creativa aprovechando el talento humano con el que cuenta (Figura I).



**Figura I. Plantilla de la Secretaría Ejecutiva**



#### 1.4 Ciclo Presupuestario Institucional

El Ciclo Presupuestario Institucional es el proceso que permite al CCS realizar la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control presupuestal, así como el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las actividades anuales con las que las coordinaciones dan cumplimiento a la responsabilidad de desarrollar las actividades que integran el Programa Anual de Trabajo. Lo anterior con base en la autonomía técnica y de gestión, establecidos en la LSSPEJ. Cada etapa de este Ciclo atiende propósitos específicos y se apoya en sistemas, procedimientos normativos y de integración diferenciados. Es oportuno referir que el Ciclo observa lo establecido, por la Secretaría de Hacienda Pública, para garantizar el correcto ejercicio, control, evaluación y rendición de cuentas del gasto público estatal.

#### 1.5 Presupuesto de Egresos 2023

Para el desarrollo de los cinco Programas Presupuestarios que integran el PAT 2023, el CCS dispondrá de un presupuesto autorizado de \$4,801,795.00 (cuatro millones ochocientos uno mil setecientos noventa y cinco) pesos.

Como se muestra en la tabla I, del total del presupuesto aprobado, \$3,896,995.00 (81.1%) se destinan a los recursos humanos para el desarrollo de las actividades de producción de ejercicios consultivos, desarrollo de acciones de vinculación, promoción de la participación y seguridad ciudadana, así como la atención a la ciudadanía. El resto de los recursos se distribuyen como sigue: \$317,000 (6.6% del total) se destinarán a materiales y suministros, \$528,800 (11.1% del total) se



destinarán a servicios generales que darán soporte al desarrollo de las actividades, y \$59,000 (1.2% del total) a bienes muebles, inmuebles e intangibles.

**Tabla I: Presupuesto autorizado al Consejo para ejercicio 2023**

<b>Denominación Capítulo</b>	<b>Capítulo</b>	<b>2023</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Servicios Personales</b>	1000	\$ 3,896,995.00	81.1%
<b>Materiales y suministros</b>	2000	\$ 317,000.00	6.6%
<b>Servicios Generales</b>	3000	\$ 528,800.00	11.1%
<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	5000	\$ 59,000.00	1.2%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4,801,795.00</b>	<b>100%</b>



## Programa Anual de Trabajo 2023

El presente plan se concentra en 09 grandes grupos de actividades, algunos de ellos alineados con la MIR directamente, otras actividades que nutren las áreas o que dan continuidad a trabajo de periodos anteriores.

### 2.1 Ejercicios Consultivos

Entre las facultades del Consejo Ciudadano de Seguridad, está la establecida en la fracción I del artículo 220 de la Ley del Sistema de Seguridad del Estado de Jalisco: “Emitir opiniones respecto al sistema de seguridad pública, así como en materia de prevención, investigación y persecución del delito”.

Con este fundamento, este órgano de representación ciudadana realizará durante este año tres diagnósticos con las siguientes temáticas:

Tema 1: Personas Desaparecidas en el Estado de Jalisco

Tema 2: Tecnologías del Escudo Urbano C5 del Estado de Jalisco

Tema 3: Prevención de adicciones

A través de ellos, el Consejo Ciudadano emite recomendaciones en los temas abordados y propuestas tendentes a atender o solucionar las problemáticas identificadas.

#### Tema 1: Personas Desaparecidas en el Estado de Jalisco

**Objetivo:** Analizar las capacidades institucionales en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Jalisco, realizados desde la Comisión Estatal de Búsqueda, así como de las células de búsqueda intermunicipales, las cuales se encuentran en Guadalajara, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan, pertenecientes al área metropolitana de Jalisco con mayor número de personas desaparecidas y no localizadas, durante el periodo 2018-2022.

#### Acciones:

1: Evaluación del uso y aplicación de los recursos públicos asignados a la Comisión Estatal de Búsqueda, así como de las células de búsqueda intermunicipales, las cuales se encuentran en Guadalajara, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan, pertenecientes al área metropolitana de Jalisco con mayor número de personas desaparecidas y no localizadas, durante el periodo 2018-2022.

2: Realizar mesas de trabajo con la Comisión de Búsqueda Estatal y las Células de Búsqueda de Guadalajara, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan, para conocer la coordinación interinstitucional aplicada.



3: Realizar mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil dedicadas a dar apoyo a las familias de personas desaparecidas en el Estado, así como también colectivos y familiares de las víctimas para conocer su percepción respecto de las capacidades institucionales.

4: Elaborar un diagnóstico de las capacidades institucionales en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas en el estado de Jalisco.

5: Presentar propuesta a las autoridades.

## **Tema 2: Tecnologías del Escudo Urbano C5 del Estado de Jalisco**

**Objetivo:** Diagnosticar las capacidades institucionales que prevalecen en el OPD Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, Escudo Urbano C5, así como la implementación de la tecnología con la que cuenta y su eficacia en la operatividad, a partir de la coordinación interinstitucional, con los demás C5, C4 y C2.

### **Acciones:**

1. Evaluación del uso y aplicación de los recursos públicos asignado al C5 durante el periodo 2021-2022.
2. Mesa de trabajo con la participación de C5, C4 y C2, para conocer la coordinación interinstitucional aplicada, así como sus protocolos de acción / reacción.
3. Conocer las tecnologías aplicadas en los C5, C4 y C2 municipales; su coordinación y compatibilidad con el Escudo Urbano del Estado de Jalisco y los casos de éxito obtenidos.
4. Visitas guiadas a los C5, C4 y C2 de los municipios del área metropolitana para conocer cómo se coordinan con la policía municipal.
5. Elaborar un diagnóstico al modelo operativo del C5, C4 y C2 vs coordinación interinstitucional.
6. Presentar propuesta a las autoridades.

## **Tema 3: Prevención de adicciones**

**Objetivo:** Reforzar la cultura de la prevención de adicciones en escuelas secundarias.

### **Acciones:**

1. Análisis y revisión de los programas en materia de prevención de adicciones que se están llevando a cabo en las instituciones de gobierno, así como en organizaciones de la iniciativa privada y especialistas del tema, realización de mesas de trabajo.
2. Análisis y evaluación de aspectos críticos de las adicciones.
3. Elaborar un diagnóstico del problema de adicciones en Jalisco y las acciones institucionales para atenderlo.
4. Elaboración de un tríptico informativo de prevención de adicciones, cuyo contenido sea de fácil comprensión a la ciudadanía.
5. Presentar propuesta a las autoridades.



**Instancias expertas en el tema propuestas para trabajo colaborativo:** Fundación un mundo libre de drogas en México y Red I's A.C.

## 2.2 Vinculación con los actores público, privado y social

**2.2.1 Acuerdos de Colaboración:** Con fundamento en la fracción XI del artículo 220 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, que establece como facultad de este Consejo: “Celebrar convenios de cooperación o coordinación en el ámbito de la competencia”, se propone la firma de los siguientes<sup>3</sup>:

- 1) Instituto de Justicia Alternativa (IJA). - Se llevará a cabo con la finalidad de que el Consejo canalice a la ciudadanía que requiera o tenga una problemática que se pueda resolver mediante la justicia alternativa, y de esta manera el IJA oriente, atienda y resuelva sea su caso. Asimismo, se busca capacitar al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo en temas de Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC), para brindar a la comunidad alternativas de resolución de conflictos y sembrar paz.
- 2) Fundación PAS. - La violencia infantil es uno de los temas de seguridad prioritario que se ha definido por las y los integrantes de este Consejo. Por lo que se propone este convenio con la finalidad de obtener una alianza en torno a la capacitación para la promoción de la prevención de conductas que dañan a las infancias en nuestro Estado, así como la canalización de casos para atención.
- 3) Subsecretaría para el desarrollo y vinculación con organizaciones de la Sociedad Civil OSC.- La pertinencia de este acuerdo deriva en primer término de las acciones de seguimiento al diagnóstico de capacidades institucionales elaborado el año anterior, en el que se establece la aplicación de una encuesta a Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que uno de los primeros apoyos será solicitar a esta Subsecretaría, el espacio para la aplicación de la encuesta; aunado a lo anterior el titular de ella nos ha solicitado apoyo, para capacitar a estos organismos en temas de seguridad y cultura de paz. Nos solicitan apoyo para un evento masivo de cultura de paz dirigido a OSC el 21 de abril del presente año.
- 4) OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres. - Es pertinente en atención a la línea prioritaria establecida por el Consejo: “Prevención de la violencia contra las mujeres” esta Institución implementa una diversidad de servicios y acciones que dan respuesta a diversas solicitudes que se presentan por la ciudadanía a este Consejo, por ejemplo, canalización de mujeres para su atención, impartición de talleres y cursos. Además, se les ha propuesto su participación en la Red de atención a personas víctimas o sobrevivientes, así como su participación en documentos de orientación a la ciudadanía.

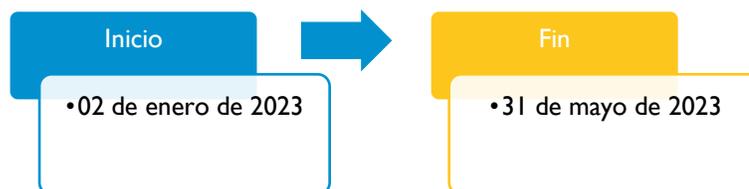
<sup>3</sup> La calendarización para la firma de acuerdos estará sujeta a la disponibilidad de agenda de las instituciones propuestas, se considerará al menos dos acuerdos semestrales, de conformidad con la MIR 2023.



Es una Institución aliada durante varios años y que nos ha propuesto la firma con antelación. Sin embargo, a pesar de que no se ha llevado a cabo la firma hemos recibido todos los apoyos solicitados y realizado acciones en coordinación. Consideramos que el momento es coyuntural para formalizar a través de un acuerdo de colaboración nuestras líneas de coordinación.

### 2.2.2 Líneas de acción derivadas del diagnóstico de capacidades institucionales 2022<sup>4</sup>

a) Calendario de seguimiento a las actividades pendientes del Diagnóstico de capacidades institucionales 2022.



b) Concluir entrevistas con instituciones estatales que no respondieron la encuesta, así como instituciones municipales que la dejaron inconclusa, para la incorporación de sus respuestas como anexo al Diagnóstico de Capacidades Institucionales 2022 conforme a la siguiente tabla:

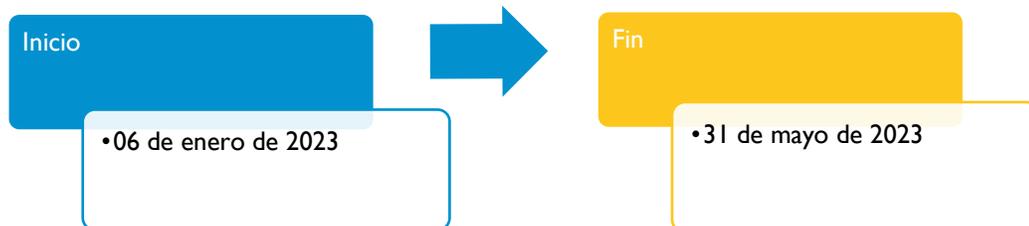
**Tabla 2. Mapeo de instituciones estatales y municipales faltantes de concluir la encuesta virtual para aplicación de entrevistas**

Institución	Ámbito	Enlace
Unidad de Atención, Prevención y Rehabilitación de la Violencia con énfasis en violencia sexual	Estatal	Dra. Georgina Alcázar
Fiscalía del Estado	Estatal	Lidia Elizabeth Canales Rodríguez
Cuautla	Municipal	Delia Rubi Azpeitia Soltero Directora del Instituto municipal de la mujer
Cuquío	Municipal	Ana Lucero González Torres Directora

<sup>4</sup> En este punto, es importante señalar que no se pueden establecer fechas determinadas desde este momento, toda vez que se está sujeta a la autorización de la realización y a la agenda que se pueda llegar a definir como parte de las acciones de la Red. Sin embargo, en términos generales, sí se puede tener un aproximado de los periodos en los cuales sería viable poder obtener entregables.



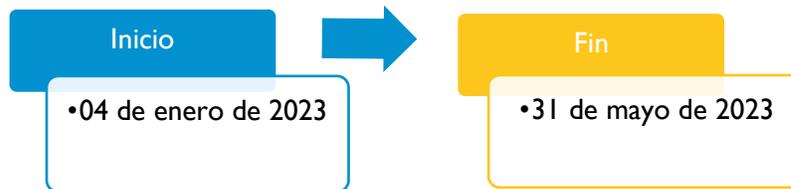
Institución	Ambito	Enlace
Ixtlahuacán del Río	Municipal	María de los Ángeles Moya Mora Titular de la IMM
Jesús María	Municipal	José Juan Nápoles Boites Director del Instituto de la Mujer
Mascota	Municipal	Alma Delia Ramos Rentería Directora de Immujeres y Comudis
Mezquitic	Municipal	Rosa María López González Directora de la Instancia de las Mujeres
Mixtlán	Municipal	María Beas Hernández Encargada de CE Mujer
San Martín de Bolaños	Municipal	Evangelina Pérez Villarreal Presidenta Municipal
Sayula	Municipal	Ana Belén Cárdenas Barreto Directora de Igualdad
Tenamaxtlán	Municipal	Paula Lizette Cueva Delgadillo Directora del Instituto Municipal de las Mujeres
Tizapán el Alto	Municipal	Griselda Raygoza Encargada del Instituto Municipal de la Mujer
Villa Corona	Municipal	Paulina Yareli Mariscal Urenda Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres
Villa Purificación	Municipal	Gloria Livier Pelayo Beltrán Titular de la Instancia Municipal de la Mujer



c) Conjuntar esfuerzos con el Comité para el Fomento y Participación de las OSC del Estado de Jalisco, que permita abonar a la identificación de la percepción ciudadana sobre la atención de las instituciones que atienden a personas víctimas, a través de una encuesta dirigida a las OSC, relativa a identificar su experiencia en la solicitud de servicios de las instituciones públicas. Con dicho



ejercicio se pretende complementar los hallazgos obtenidos a partir de la percepción de los integrantes de las instituciones que atienden a personas víctimas. También buscará identificar si eventualmente, se incluye un enfoque correlacional, a través de la comparativa entre los hallazgos que de este ejercicio se obtengan y los hallazgos de la fase desarrollada en 2022 que incluye la visión de integrantes de las instituciones.



d) En el caso particular de este tema, se sugiere iniciar con la convocatoria para la integración y funcionamiento de la Red de Atención a Personas Víctimas y en situación de vulnerabilidad, considerando que las acciones que se desprenden de la activación de dicha red, pueden ser de mayor impacto en cuanto al funcionamiento eficiente de las instituciones participantes. Posteriormente se podrían establecer mesas de trabajo para las mejoras en su operación. El seguimiento y valoración de su funcionamiento, serán actividades continuas.

Se propone:

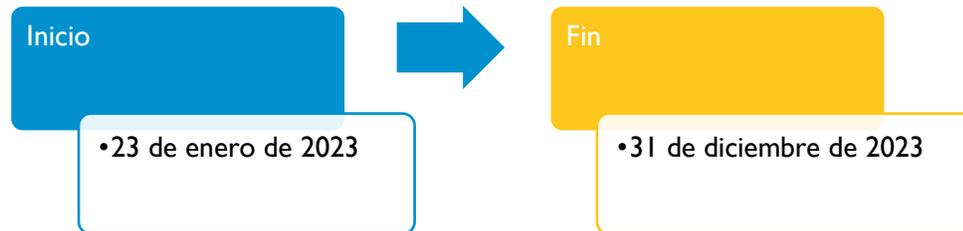
- Realizar convocatoria a instituciones de atención a personas víctimas (CEEAVJ, CJM, Fiscalía del Estado, CEAV, CEDH, Unidad de Prevención, Atención y Rehabilitación de la Violencia, SISEMH, Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, Comisión de Búsqueda de Persona del Estado de Jalisco) para la integración de la Red. (Primera quincena de marzo de 2023)
- Desahogar la primera sesión con los siguientes puntos: definición de las fechas de sesiones, dinámicas de desarrollo de sesiones presenciales y virtuales, principales puntos para integrar la agenda, eventos de capacitación dirigidos a instituciones y ciudadanía; entre otros. (segunda quincena de marzo 2023)

Como parte de las acciones de esta Red se considera:

1. Desarrollar un protocolo (proceso interno de la Red) de atención a casos identificados por las instituciones participantes, en el que se busque la atención oportuna y eficiente a personas usuarias. (04 de febrero al 07 de julio).
2. Seguimiento a instituciones participantes en la Encuesta Virtual, a través de una propuesta de trabajo con las 12 regiones para coordinar capacitaciones para el fortalecimiento institucional en las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico 2022: atención en el primer contacto, sistema de evaluación, riesgos psicosociales) (04 al 15 de abril). Véase anexo I Programa de capacitación.
3. Recibir, canalizar y atender a personas víctimas a través de plataforma de mensajería instantánea en la que se integren las y los integrantes de la Red, para lograr atenciones eficientes y evitar victimizaciones secundarias. (03 de abril al 31 de diciembre de 2023).



4. Actualizar la guía para la atención a personas víctimas y en situación de vulnerabilidad, a través de la cual se busca brindar a la ciudadanía una herramienta que le permita acceder a los servicios de las instituciones que atienden a personas víctimas de manera asertiva, evitando la victimización secundaria. (04 de febrero al 07 de julio).



### 2.2.3 Líneas de acción derivadas del diagnóstico de sistema de justicia penal y sistema penitenciario en Jalisco 2022<sup>5</sup>

Mesa de diálogo: “Una mirada al sistema de justicia penal desde la perspectiva del sistema penitenciario.”

Objetivo: Conocer los avances, retos y propuestas del sistema penal acusatorio con relación al sistema penitenciario (prisión preventiva, ejecución de sanciones) a partir de su implementación en Jalisco de las reformas de Justicia Penal y Seguridad Pública, con las y los operadores tanto del sistema penal como del sistema penitenciario, para ello se conformaría la mesa de la siguiente forma:

Consejeras y Consejeros del Consejo Ciudadano de Seguridad;  
Titular o representante del Poder Judicial del Estado de Jalisco;  
Titular o representante del Sistema Penitenciario en Jalisco;  
Titular o representante del Congreso del Estado de Jalisco;  
Personal de apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se propone una segunda mesa de diálogo con la misma temática, pero desde la visión u opinión de especialistas privados, con la finalidad de confrontar la información pública y privada.

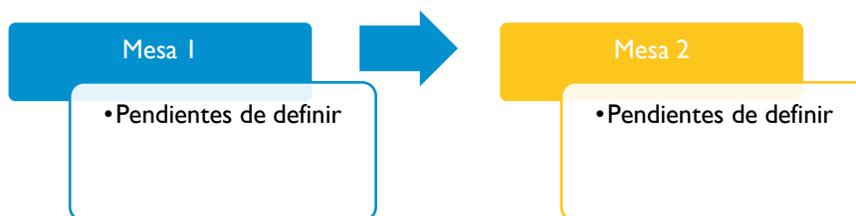
Resultados esperados: De conformidad con las reformas de Justicia Penal y Seguridad Pública del 18 de junio de 2008, se espera conocer:

- Los avances en materia de justicia penal en Jalisco;
- Criterios para la aplicación de la prisión preventiva;
- Ejecución de sanciones; y
- Comentarios al sistema penal y, en su caso, si hay propuestas legislativas en el

<sup>5</sup> En este punto, es importante señalar que no se pueden establecer fechas determinadas desde este momento, toda vez que se está sujeta a la autorización de la realización y a la agenda que se pueda llegar a definir como parte de las acciones de la Red. Sin embargo, en términos generales, sí se puede tener un aproximado de los periodos en los cuales sería viable poder obtener entregables.

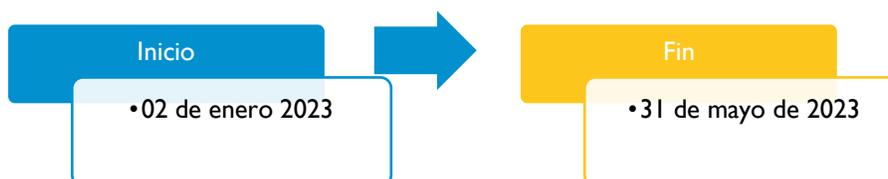


tema.



#### 2.2.4 Líneas de acción derivadas del diagnóstico de capacidades en la obtención y registro de la información en IAPV<sup>6</sup> 2022

- a) Coordinar la realización de capacitaciones para la aplicación correcta de la Ley de archivos del estado de Jalisco y sus municipios (en conjunto con ITEI y las unidades de transparencia de las instituciones que respondieron la encuesta).
- b) Reuniones de trabajo con integrantes de instituciones que atiende
- c) n personas víctimas para la identificación de los procesos de atención, respaldo documental y sistematización de la información, (elaboración de protocolo de atención para IAPV- ámbito municipal-estatal).
- d) Llevar a cabo mesas de diálogo con las siguientes finalidades:
  - Análisis de los formatos existentes (participación de IAPV estatales y municipales, ITEI o unidades de transparencia).
  - Generación de una propuesta de formato único de atenciones, mismo que logre ser homologado en las IAPV
  - Propuesta para la generación de información estadística sobre las atenciones realizadas, para con ello llevar a cabo un adecuado diseño y planeación del presupuesto.

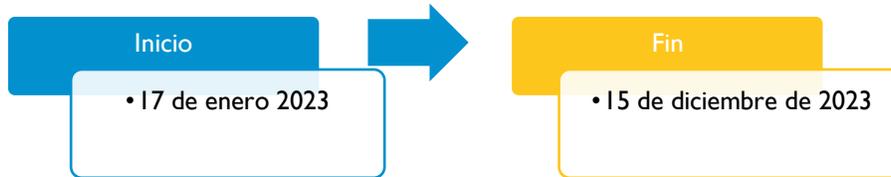


<sup>6</sup> Instituciones que Atienden a Personas Víctimas (IAPV)



### 2.2.5 Líneas de acción derivadas del diagnóstico de formación ciudadana para la prevención de la violencia contra las mujeres 2022.

a) Se dará continuidad a la estrategia implementada en 2022, para la formación ciudadana, para ello se fomentarán y buscarán vínculos con líderes vecinales del AMG, para la impartición de talleres en cultura de la denuncia y violencia contra las mujeres. Considerándose ampliar la oferta de dichos talleres a temas de cultura de paz, esto una vez que se logre la firma de acuerdo de colaboración con el IJA<sup>7</sup>, en Métodos Alternos de Solución de Controversias (MASC) para que la ciudadanía cuente con mayores opciones de para la solución pacífica de controversias.



### 2.3 Reconocimientos a instituciones e integrantes de seguridad 2023

Entre las facultades del Consejo Ciudadano de Seguridad, está la establecida en la fracción V del artículo 220 de la Ley del Sistema de Seguridad del Estado de Jalisco: “Otorgar reconocimientos a cualquier institución de seguridad pública o alguno de sus integrantes que sobresalgan a su juicio, en la prestación del servicio, dicho reconocimiento será eficaz para efectos de ascensos en el servicio profesional de carrera, por lo que deberá inscribirse en el expediente correspondiente;”.

En esta edición, se replicarán dos talleres de orientación a través de los cuales se podrán aclarar las dudas respecto al llenado de los formularios, de los interesados en postular o postularse para participar en el

En la edición 2023 se actualizarán los instrumentos normativos que soportan el proceso, a fin de incorporar las modificaciones que se identificaron como áreas de oportunidad en el proceso inmediato anterior.

La autopostulación es una de las novedades del proceso, que han resultado motivantes para las y los integrantes de instituciones de seguridad, a través de la cual, se ha logrado alentar la participación de personas que han desarrollado servicios significativos para la ciudadanía.

El proceso inicia con la integración de un Comité de Selección, el cual ha significado una fortaleza en la institucionalización de este proceso, pues permite eficientar el análisis de cada expediente y potenciar los subprocesos necesarios para la selección de los galardonados.

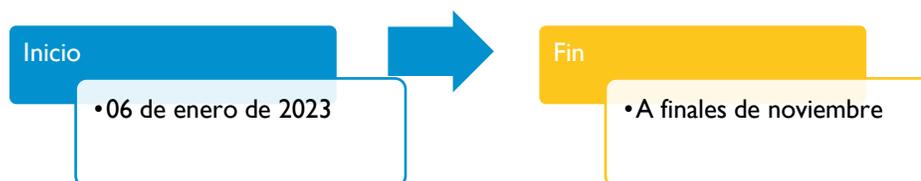
Se continúa con el proceso de preselección a cargo del mencionado Comité; los expedientes preseleccionados, se ponen a consideración del Pleno del Consejo para la selección de las y los galardonados.

<sup>7</sup> Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (IJA)



El proceso culmina con la entrega de los reconocimientos en un acto protocolario público, que busca ser ciudadano, cercano y sensible; que denote cercanía y agradecimiento de la ciudadanía a la labor sobresaliente realizada por quienes obtuvieron un galardón.

El reto en esta edición y en los subsecuentes es continuar y acrecentar la confianza de personas en el servicio público para participar en el proceso, así como tener un mayor eco en la ciudadanía, para que sea ella misma quien postule los servicios por los cuales se ha visto beneficiada.



**Tabla 3. Ruta crítica proceso de entrega reconocimientos 2023**

Actualización de convocatoria	Armando	Mes
Actualización de convocatoria	Armando	Febrero
Actualización de protocolo	Armando	Febrero
Actualización de formularios	Armando	Febrero
Conformación de Comité de selección	Armando	Febrero
Diseño y aprobación de convocatoria	Renata	Marzo
Solicitud de recursos para impresión de convocatoria	Renata /Tere M./Ingrid G.	Marzo
Actualización de directorios municipales para envío de convocatoria	Renata-Armando	Marzo
Publicación de la convocatoria	Renata-Armando	Mayo
Talleres de orientación (creación de sesión informativa)	Renata-Armando	Mayo, junio
Elaboración y envío de invitaciones a los 125 municipios y actores aliados	Armando	Mayo
Realizar llamadas telefónicas de verificación de convocatoria recibida	Renata	Mayo
Difusión de convocatoria en redes sociales	Renata	Mayo
Recepción de expedientes	Armando	Mayo y junio
Revisión de expedientes	Renata-Armando	Julio y agosto
Llenado de rúbricas	Renata-Armando	Julio y agosto
Preselección de expedientes	Comité de Selección	Julio y agosto
Selección por parte del pleno	Pleno	Septiembre
Planeación de ceremonia de entrega de reconocimientos	Renata-Armando-Tere R.	Septiembre
Elaborar solicitud de requerimientos materiales para ceremonia	Renata-Armando-Tere M.-Ingrid G.	Septiembre



Elaborar oficios para invitación a ceremonia	Renata-Armando	Septiembre
Elaborar guion de ceremonia	Renata-Armando-Tere R.	Septiembre
Organización y gestión de acto protocolario para la entrega de reconocimientos	Renata-Armando-Tere R.	Septiembre y octubre
Acto protocolario	Renata-Armando-Tere R.	Octubre
Invitación a medios de información	Renata	Octubre
Difusión de entrega de reconocimientos en redes propias y medios de información	Renata	Octubre
Entrega de informe final		Noviembre
Renata-Armando		

## 2.4 Acciones de participación ciudadana y seguridad

### 2.4.1 Programa de talleres ciudadanos para la de identificación de las violencias y cultura de la denuncia.

#### Objetivo general:

Establecer vínculo con las comunidades del Área Metropolitana de Guadalajara, así como con las áreas de participación ciudadana de sus municipios para trabajar de manera conjunta.

En esta anualidad, se realizarán en dos vertientes: en comunidades o colonias, así como en escuelas secundarias, dependiendo la temática.

Temas a impartir	Población
Cultura de la denuncia	Colonias
Identificación de las violencias	Colonias/escuelas
Prevención del abuso sexual infantil	Colonias/escuelas
Prevención de adicciones	Escuelas
Bullying (violencia entre pares)	Colonias/escuelas
Grooming (acoso sexual virtual de una persona adulta sobre un niño, niña o adolescente)	Colonias/escuelas



### Agenda actual:

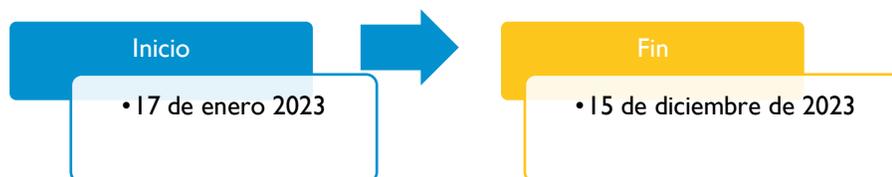
Tipos y modalidades de las violencias: 21 de febrero (Colonial Tlaquepaque), 28 de febrero (Lomas de Tlaquepaque) y 7 de marzo (Prados de Tlaquepaque).

Cabe señalar que son las fechas y colonias comprometidas hasta el 10 de febrero de 2023, sin embargo, se está trabajando en complementar la agenda para todo el año. La intención es registrar un taller por semana, ya sea en colonia o escuela.

### Objetivo por tema:

Que la ciudadanía:

- Conozca al Consejo Ciudadano de Seguridad, así como a las autoridades y procesos que tiene a su disposición para presentar denuncias y quejas por hechos constitutivos de delitos y de violaciones a sus derechos humanos.
- Identifique los tipos y modalidades de violencias, implementando dinámicas y ejercicios prácticos.
- Identifique las señales de alerta de posibles abusos, medidas preventivas y autoridades competentes para denunciar.
- Refuerce la cultura de la prevención de adicciones en escuelas, empresas y en la ciudadanía en general.
- Refuerce la cultura de la prevención de adicciones en escuelas secundarias.
- Conozca las causas, manifestaciones y medidas preventivas de la violencia entre pares
- Conozca las causas, manifestaciones y medidas preventivas del acoso sexual virtual sobre un niño, niña o adolescente.



### 2.4.2 Seguimiento del trabajo Ciencia Ciudadana en colaboración con el IIEG.

Se trata de un proyecto en coordinación con el IIEG, con el que se pretende identificar una serie de indicadores para la evaluación desde su punto de vista ciudadano respecto a miedos y amenazas identificados en sus comunidades.

Objetivos:

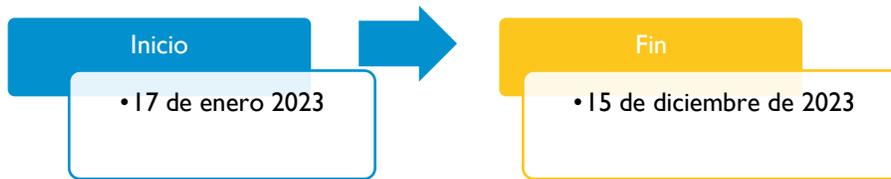
- Elaboración de una cartografía participativa para determinar los sitios inseguros percibidos por la comunidad.
- Contrastación de diferencias y similitudes entre percepción ciudadana y la información oficial.
- Discusión y formulación de hipótesis sobre las razones de las posibles inconsistencias.



- Elaboración de mecanismos de documentación.

Como avance, se realizó una primera sesión en la que se logró llevar a cabo una dinámica que permitió la generación de una serie de propuestas que involucran a distintas áreas de los gobiernos municipales, en particular a la Comisaría, ya que se evaluaron estrategias de mitigación del delito, reconociendo ciertos patrones, tendencias y sitios, de la ocurrencia de los eventos registrados en la Plataforma de Seguridad.

Se realizará una propuesta de cronograma, que no se incluye en este documento, en atención a que involucra la agenda de las dos instituciones y de las representaciones ciudadanas participantes. Sin embargo, en cuanto esté definida, se hará del conocimiento del Pleno.



## 2.5 Atención brindada a la ciudadanía

El Programa Denuncia Anónima Ciudadana se establece como una opción hacia la ciudadanía al proporcionarle diversos medios donde pueda reportar delitos, factores de riesgo y faltas administrativas que interfieren con su seguridad. El programa es un vínculo entre la ciudadanía y las autoridades competentes en materia de seguridad ciudadana.

El programa de Denuncia Anónima Ciudadana se fundamenta en el artículo 220 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, el cual establece en su fracción IX: *“Instrumentar y operar un programa de denuncia anónima, remitiendo con prontitud, cuando sea el caso, los hechos denunciados a la autoridad competente, quien deberá informar, en un plazo máximo de treinta días hábiles, sobre las medidas tomadas para atenderlos y resolverlos.”*

Este proceso inicia con la llamada o reporte que realiza la ciudadanía al Programa Denuncia Anónima Ciudadana, donde informa sobre los factores de riesgo, faltas administrativas o presuntos delitos que atentan contra su seguridad y la de su entorno.

Para garantizar la seguridad de esta persona, la línea telefónica no cuenta con un identificador de llamadas, lo que permite que ésta sea anónima y confidencial.

### PROPUESTAS

- ✓ Promocionar el Programa de Denuncia Anónima Ciudadana (redes sociales, trípticos, talleres, infografías, etc.).
- ✓ Elaborar guía de intervención de atenciones, reportes.



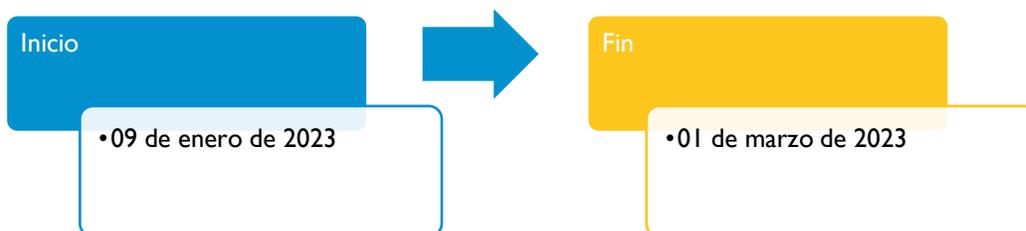
- ✓ Remitir las atenciones, reportes recibidos y dar seguimiento a la información que se envíe a las autoridades. Para este tema se sugiere que los días lunes se entreguen o canalicen las denuncias, y los días miércoles se gestione el seguimiento de respuesta.
- ✓ Gestionar la obtención de respuestas de los reportes enviados.

Actualmente, se está trabajando ya sobre la elaboración de la guía referida, que incluirá el proceso y subprocesos del Programa de Denuncia Anónima.

## 2.6 Asuntos Jurídicos

### 2.6.1 Reglamento Interno del CCS

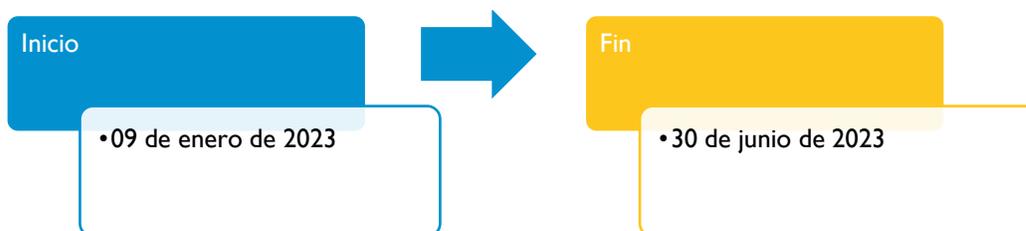
Una de las actividades imperantes a realizar es la actualización del marco jurídico del Consejo por lo que se continuará dando seguimiento a la iniciativa de reforma a la LSSPEJ<sup>8</sup> hasta su aprobación y publicación. Sin embargo, de manera paralela, se estará desarrollando la actualización del Reglamento Interno del Consejo, en conjunto con el Comité revisor del marco Jurídico, conformado por algunos integrantes del Pleno, por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y el coordinador jurídico;



### 2.6.2 Manual de organización y procedimiento del CCS

A partir de la reforma que habrá en la Ley del Sistema de Seguridad para el Estado de Jalisco, se trabajará con los manuales de operaciones para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva. Posteriormente se deberá seguir el procedimiento de aprobación ante la Secretaría de Administración.

Se trabajará en conjunto con la Dirección de Control Riesgos de la Dirección de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración.



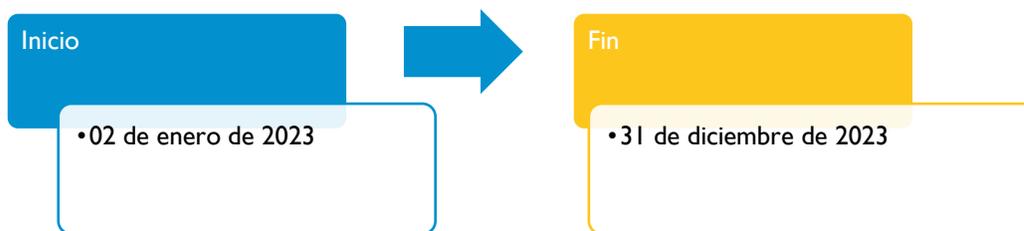
<sup>8</sup> Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.



### 2.6.3 Informe mensual de Solicitudes de información

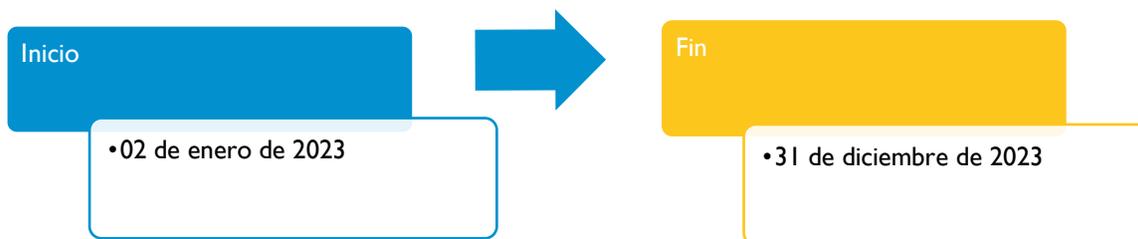
En el año, la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad hace llegar a la Secretaría Ejecutiva, las solicitudes de transparencia que realiza la ciudadanía. Se les dará respuesta en tiempo y forma, con lo que compete con su fundamento legal.

Dentro del plazo de los primeros 5 días de cada mes, se enviará a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva un informe de las solicitudes que se hayan recibido y contestado para su conocimiento.



### 2.6.4 Revisión de la fundamentación de los oficios que gire el Consejo

En el transcurso del año, se revisará la fundamentación de los oficios que gire el Consejo, de los cuales se mantiene registro en bitácora física y electrónica, así como también se mantendrán actualizados las leyes y reglamentos que sean utilizadas para el fundamento legal.



## 2.7 Planeación, Seguimiento y Evaluación

- a) Plan estratégico de recursos humanos, materiales y financieros, el objetivo de este Plan será optimizar el uso de los recursos públicos apegado a los marcos de rendición de cuentas y transparencia.
- b) Monitoreo de ingresos y egresos registrados en la cuenta bancaria asignados, durante los primeros 05 días de cada mes.
- c) Establecer un sistema de medición del desempeño de las áreas de este organismo, a través de los indicadores y plazos establecidos; con la finalidad de preservar la experiencia institucional, e

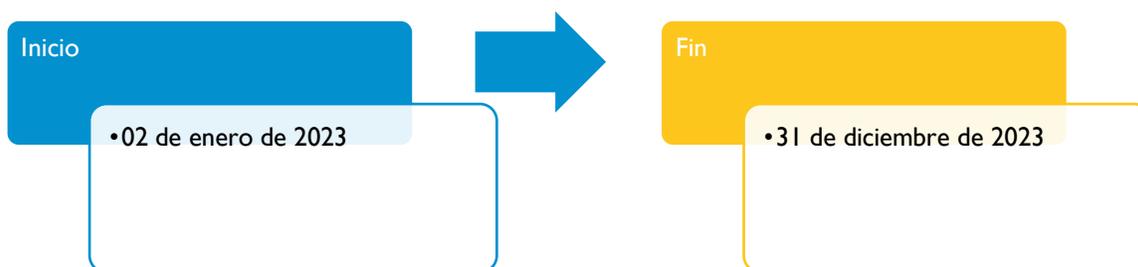


implementar estrategias de mejoras continuas, así como para disminuir y optimizar los tiempos de ejecución en el desarrollo de actividades que realizan los involucrados. Se llevarán a cabo 2 evaluaciones anuales, de manera semestral.

d) Verificar que los recursos financieros y materiales que se destinen a este Consejo Ciudadano se ejecuten de la manera correcta en apego a las atribuciones del organismo, así como a las leyes y disposiciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y todas las demás aplicables al ejercicio de los recursos financieros y presupuestales. Los primeros 10 días de cada mes.

e) Coordinar los reportes trimestrales, así como el cierre del ejercicio presupuestal, en colaboración con los entes ejecutores, para determinar el importe de los recursos no aplicados para su respectivo reintegro a la SHP.

f) Todas aquellas necesarias para la implementación del control interno, reportes de incidencias. De manera quincenal a la CGES.



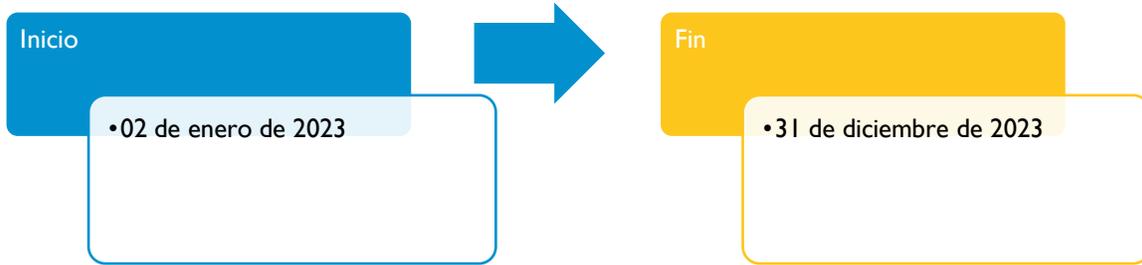
## 2.8 Comunicación Social

Con el objetivo de abonar en el fomento de la participación ciudadana en seguridad en el Estado, y de brindar a la ciudadanía en general, información relevante y específica sobre temas de interés, se tiene programada una estrategia de creación y difusión de información temática, que permitirá a la ciudadanía en general conocer las actividades realizadas por el Consejo Ciudadano de Seguridad, así como los programas y servicios permanentes a su disposición.;

### 2.8.1 Difusión de actividades propias

Las actividades realizadas por este Consejo Ciudadano se dan a conocer a la ciudadanía a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube), tal es el caso de las capacitaciones que ofrecemos, las reuniones de trabajo y de coordinación con ciudadanos y autoridades, así como los servicios que ofrecemos y las participaciones de este organismo con otras instancias.

Proceso de difusión de actividades		Responsable
1	Preparar texto informativo	Renata
2	Seleccionar imagen para ilustrar el contenido	Renata
3	Enviar a Secretaria Ejecutiva para visto bueno	Renata
4	Difundir en redes sociales del Consejo Ciudadano	Renata



### 2.8.2 Creación y difusión de contenido propio en redes sociales

A lo largo del año, las diferentes coordinaciones que integran la Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad crean contenidos de interés para la ciudadanía en temas de seguridad y de acuerdo a su área de experiencia. Los temas de las publicaciones están basados en el Plan Institucional del Consejo Ciudadano de Seguridad 2021-2024, en los asuntos actuales y de mayor relevancia para el Estado en el área de seguridad y en los Días Nacionales, Mundiales e Internacionales que se relacionan con nuestra área de acción. El formato para su difusión es visual, a través de infografías, y son supervisados por la Coordinación de Comunicación Social.

Durante el año 2023, los temas a trabajar son:

	<b>Temas de contenido</b>	<b>Mes de difusión</b>
1	Ciberseguridad (delitos cibernéticos/prevencción y medios de atención)	Enero
2	Seguridad ciudadana (Tipos de seguridad/Qué es la seguridad ciudadana y cómo participar)	Febrero
3	Igualdad de género (Igualdad de género/empoderamiento de la mujer)	Marzo
4	Niñas, niños y adolescentes (Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes/Programas e instancias de atención)	Abril
5	Promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Centros de justicia para las mujeres/derechos de las mujeres)	Mayo
6	Pobreza y desigualdad (crimen y violencia/educación/familia)	Junio
7	Desaparición de personas (Instancias de atención/Proceso para solicitar una ficha de búsqueda)	Julio
8	Sistema Penitenciario del Estado de Jalisco (Qué es el Sistema penitenciario y cómo se integra/reinserción social)	Agosto
9	Cultura de paz (Cómo los ciudadanos pueden construir la cultura de paz/inclusión)	Septiembre
10	Impunidad (datos sobre Encuesta Nacional sobre Inseguridad Pública en las Entidades Federativas del	Octubre



	ICESI/Cómo pueden los ciudadanos abatir la impunidad)	
11	Participación ciudadana (organización comunitaria/seguridad urbana)	Noviembre
12	Corrupción (Qué es corrupción, penas y en dónde denunciar/falta de confianza ciudadana en las autoridades encargadas de la persecución de los delitos)	Diciembre

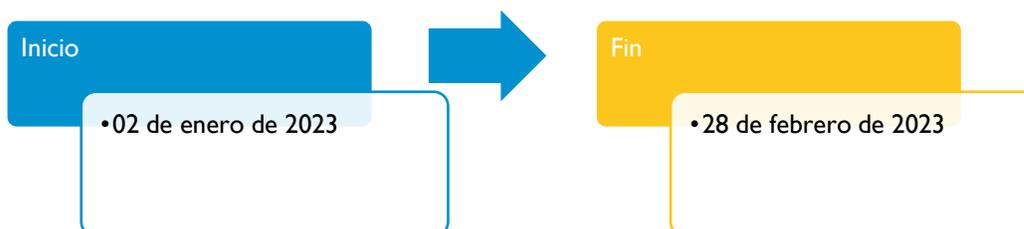
De la misma manera, se calendarizaron una serie de flujogramas que incluyen los procesos y medios de atención de los siguientes temas:

Temas de flujogramas		Fecha de difusión
1	Proceso del Programa de Denuncia Anónima Ciudadana	16 de febrero
2	Servicios de atención a mujeres víctimas de violencia	19 de abril
3	Mecanismos de acceso a la información pública sobre la situación de la seguridad	12 de junio
4	Orientación ciudadana sobre trámites y procesos a los que pueden acceder en las instituciones del sistema de seguridad	23 de agosto
5	Servicios de mediación ofrecidos por el Consejo Ciudadano de Seguridad	4 de octubre
6	Acceso a la justicia y estado de derecho en Jalisco	11 de diciembre
7	Proceso de servicios en caso de desaparición de personas	14 de enero

Adicionalmente, se calendarizaron días conmemorativos relacionados con temas de seguridad ciudadana, y capacitaciones en modalidad virtual referente a: derechos de las mujeres indígenas, seguridad informática, seguridad urbana y Lenguaje de Señas Mexicanas.

### 2.8.3 Seguimiento a página web

Con la intención de ofrecer a la ciudadanía en general información permanente de nuestras actividades, mejorar y posicionar la imagen de este órgano de representación ciudadana, así como tener presencia en la WEB, se contará con un nuevo sitio virtual en el que se tendrá la posibilidad de explorar nuevas maneras de poner a disposición de la ciudadanía nuestros programas y servicios.

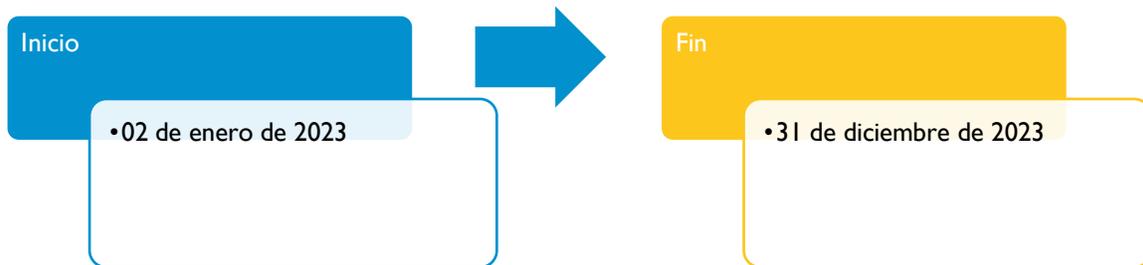




#### 2.8.4 Carrusel de entrevistas con medios de información

Entre las actividades programadas, se tiene prevista la gestión de entrevistas con distintos medios de comunicación para la difusión y promoción de las actividades propias del Consejo Ciudadano de Seguridad. Se sugiere una entrevista por mes sobre los temas que las y los consejeros consideren oportuno retomar, sobre el cual se elaborará ficha informativa de apoyo para la persona que sea designada para desahogar la entrevista.

El objetivo es estar siempre vigentes en los medios de información para que la ciudadanía esté enterada de los trabajos que realizamos, los servicios que ofrecemos y las maneras en que pueden participar.



#### 2.8.5 Monitoreo de medios

Debido al amplio abanico de información generado por diversas fuentes en torno al tema de la seguridad, se tiene la necesidad de realizar un proceso de recolección, análisis y seguimiento de la misma, con el fin de dibujar un panorama general de la situación en nuestro Estado. A este proceso se le denomina monitoreo mediático especializado en seguridad.

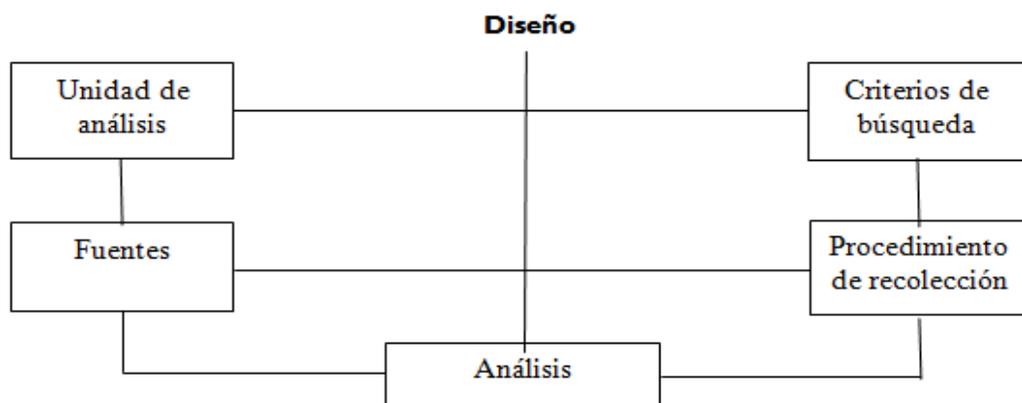
Con este monitoreo se les da puntual seguimiento a los canales de información, a los medios oficiales y los medios de comunicación tradicionales (radio, TV y prensa), con el fin de identificar la percepción ciudadana al respecto de los temas de seguridad, las debilidades y fortalezas en la materia, las estrategias de las autoridades, su postura, los hechos de seguridad más importantes a escala local, nacional e internacional y los temas de actualidad que es importante atender.

##### Objetivo

Dar seguimiento a los medios de información digitales en temas de seguridad con el fin de dibujar un panorama local, nacional e internacional en la materia que pueda servir como contexto a los consejeros del Consejo Ciudadano de Seguridad para emitir opiniones, proponer estudios y análisis, diseñar acciones estratégicas respecto del sistema de seguridad, entre otras.

A la par, generar un archivo de información temático que pueda ser de utilidad en caso de que se requiera realizar consultas de temas específicos.

##### Metodología



### **Unidad de análisis**

-Coordinación de Comunicación Social del Consejo Ciudadano de Seguridad

### **Criterios de búsqueda**

La información que se busca tiene que ver con temas especializados en seguridad, no con hechos de carácter policial (homicidios, robos, detenciones), a menos que por su magnitud o contexto se conviertan en hechos de seguridad a considerar.

La información considerada versa en torno a temas de leyes, estudios, estadísticas, análisis, estrategias, entre otros; relacionados directamente con temas de seguridad.

### **Fuentes**

La información se busca en las diversas cuentas que sigue el Consejo Ciudadano de Seguridad en redes sociales (Facebook y Twitter), así como en las páginas WEB de los diversos organismos ciudadanos, dependencias gubernamentales y medios de comunicación tradicionales.

### **Procedimiento de recolección:**

La recolección de información se realiza 100% de forma electrónica.

Se inicia buscando en la información del día en los medios de comunicación tradicional, en el caso de los medios impresos, se busca en todas las secciones (incluyendo opinión) y luego en los medios oficiales de las dependencias del gobierno Estatal y municipales del Área Metropolitana de Guadalajara, así como en las cuentas personales del Gobernador y el coordinador general Estratégico de Seguridad. Después, se revisan las páginas de las ONG, universidades, instituciones nacionales e internacionales.

### **Requisitos de la información**

- 1) Actual: que sucede en el tiempo presente.
- 2) Oportuna: que es útil.
- 3) Pertinente: que aporta nueva información sobre un tema.



- 4) Clara: que es de fácil comprensión.
- 5) Relevante: que sobresale o destaca en relación con otros hechos.
- 6) Confiable: que indica claramente cuáles son sus propias fuentes.
- 7) Precisa: que no deja lugar a dudas.
- 8) Verificable: que permite comprobar su veracidad.
- 9) Imparcial: que se mantiene en una posición objetiva en relación al tema.
- 10) Autoría reconocida: que el autor y medio en que se difunde son respetados.

### **Producto**

El monitoreo de medios en temas de seguridad proporciona síntesis informativas semanales, así como las ligas digitales del contenido en medios para su consulta. Esta información se concentra en archivos clasificados por mes y por tema (cada nota contiene título, medio, sección y fecha).

El documento se compone de los siguientes apartados:

1. Índice
2. Notas sobre el Consejo Ciudadano de Seguridad
3. Área Metropolitana
4. Jalisco
5. Nacional
6. Internacional
7. Reportajes
8. Investigaciones
9. Opinión
10. Publicaciones en redes propias

### **Utilidad**

El seguimiento de noticias permite identificar la percepción ciudadana al respecto de los temas de seguridad, las debilidades y fortalezas en la materia, las estrategias de las autoridades, su postura, los hechos de seguridad más importantes a escala local, nacional e internacional y los temas de actualidad que es importante atender.

El monitoreo de medios funciona como un termómetro que permite conocer lo que la comunidad, las instituciones, los organismos y las autoridades consideran como prioritario y el seguimiento que se le está dando; así como identificar posibles acciones a implementar.

Este servicio contribuye a mantener informados a los Consejeros del Consejo Ciudadano de Seguridad, ayudando en la toma de decisiones al momento de elaborar análisis, estrategias y planes de acción.

Así mismo, permite saber la presencia que este Consejo Ciudadano mantiene en medios de comunicación tradicionales y en las propias páginas oficiales.

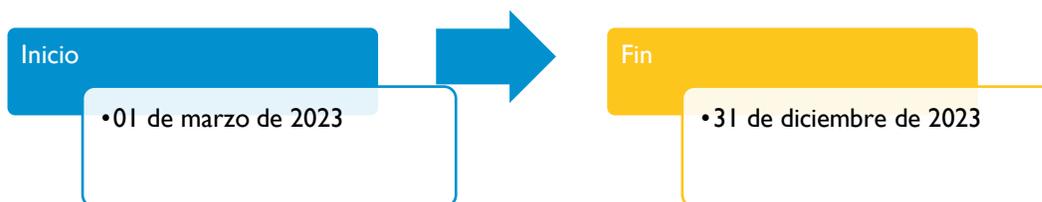


### Medio de distribución

Correo electrónico

### Método de archivo

Dropbox



El proceso del monitoreo mediático en seguridad lleva aproximadamente 2 horas al día, por lo que este año se dará inicio una vez que se concluya con el proceso de la redacción y acto protocolario del informe Anual de Actividades 2022, el cual lo realiza la única persona que integra la coordinación de Comunicación Social de este Consejo.

### 2.8.6 Informe anual de actividades

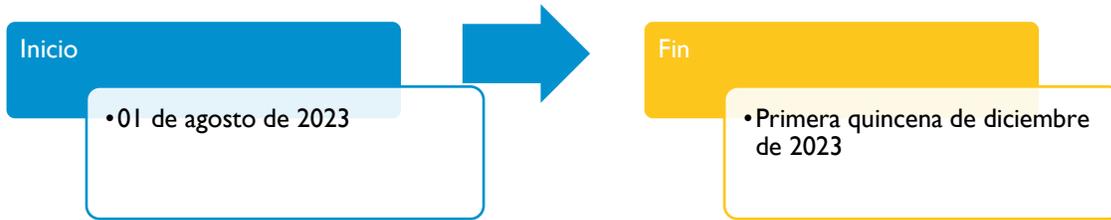
Con el objetivo de transparentar las acciones de este Consejo Ciudadano y de rendición de cuentas en el ejercicio de sus actividades, elaboramos año con año un informe en el que se da a conocer a la ciudadanía en general y a las instituciones gubernamentales, las actividades desarrolladas y el alcance de las metas de este organismo.

Para su elaboración, se realizan las siguientes actividades:

	Actividades	Temporalidad
1	Solicitud de información por coordinación (Coordinación de Comunicación Social)	Agosto
2	Revisión de información (Coordinación de Comunicación Social)	Agosto
3	Encuadrar índice con Plan de trabajo 2023 y MIR (Coordinación de Comunicación Social)	Septiembre
4	Redacción de informe (Coordinación de Comunicación Social)	Septiembre
5	Envío a revisión por área (Coordinación de Comunicación Social)	Octubre
6.	Revisión de información correspondiente por área	
7	Revisión de Secretaria Ejecutiva (Titular de la Secretaría Ejecutiva)	Octubre
8	Envío a presidencia para visto bueno (Titular de la Secretaría Ejecutiva)	Noviembre
9	Revisión y visto bueno por Presidencia (Titular de Presidencia)	



10	Presentación al Pleno del Consejo (Titular de la Secretaría Ejecutiva)	Noviembre
11	Acto protocolario de Informe Anual 2023 (Todas las áreas)	Diciembre
12	Difusión de documento aprobado (Coordinación de Comunicación Social)	
13	Distribución de documento aprobado (Titular de la Secretaría Ejecutiva)	



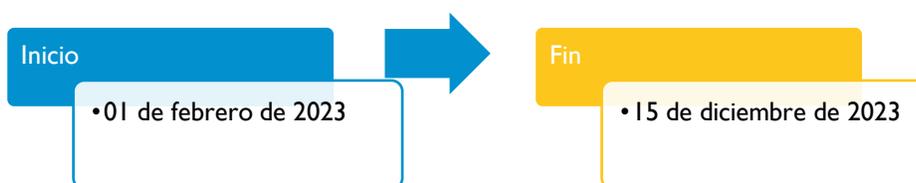
## 2.9 Actividades de Apoyo (Becarios)

De acuerdo a las necesidades expresadas por las áreas adscritas a esta Secretaría Ejecutiva, las cuales versan principalmente en la falta de recurso humano para llevar a cabo las actividades necesarias para la consecución de los objetivos y metas planteados en este programa de trabajo 2023, se considera pertinente solicitar apoyo de personas becarias, prestadores de servicios social o practicantes, para desarrollar actividades varias como la actualización de inventarios de bienes muebles, consumibles, programa de mantenimiento, gestión documental, archivo, análisis, investigación, contenidos digitales, planeación actualización de procesos administrativos y de control interno. En la siguiente tabla se señalan el número de personas y perfiles requeridos:

	TOTAL, DE PERSONAS BECARIAS	PERFIL DE LA PERSONA BECARIA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UNIVERSIDADES
AICC	Dos	1-Asistente con licenciatura en Derecho. 2- Administración Pública o Relaciones internacionales	Correspondencia institucional y gestión documental de la Secretaria Ejecutiva	Universidad Panamericana/ITESO/ UNIVA
TR	Dos	Dos personas, con perfil de Abogado, Sociólogo, Criminólogo, Lic. Seguridad Pública y/o Antropólogo.	-Análisis jurídicos. -Aportaciones para documentos de diagnóstico y estrategias de prevención ciudadana contra la inseguridad -Revisión de documentos fuente	Colegio Libre de Estudios Universitarios/CLEU/ UNIVA



			-Investigación de programas gubernamentales y sociales	
TMC	Uno	Persona con perfil de Contador Público, o administrador	-Consulta de padrón de proveedores de gobierno -Integración de paquetes de fondo -Auditoría del consumo de combustible -Archivo de documentación -Llamadas de seguimiento	Universidad Panamericana/ UNIVA
RR	Uno	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.	-Creación de material audiovisual -Monitoreo mediático diario	ITESO/ Universidad Panamericana/ UNIVA
HG	Uno	Licenciado en Derecho.	- Investigación documental - Análisis de información - Elaboración de estadísticas	Universidad Panamericana/ CLEU/ UNIVA
LB	Dos	Licenciado en Derecho, en Seguridad Pública y Trabajadora Social.	Apoyar en el proceso de atención. Elaboración de documentos(folleto s) para informar a la ciudadanía sobre problemas relacionados con la seguridad.	Universidad Panamericana/ CLEU/ UNIVA
Coordinación de análisis	Uno	Licenciado en Administración Pública	- Investigación documental - Análisis de información - Elaboración de estadísticas	Universidad Panamericana/ITESO/ UNIVA





## Anexo I. Programa de capacitación

### Objetivo

Contar con una programación de capacitaciones dirigida a personas en el servicio público<sup>9</sup> para brindarles conocimientos tendientes a promover atenciones eficientes en su servicio público; así como a la ciudadanía en general, para adentrarse en temas relacionados con la seguridad y la participación ciudadana.

### Antecedentes

En el año 2022, este órgano de opinión y consulta llevó a cabo el “Diagnóstico de capacidades de las instituciones que atienden a personas víctimas, desde la perspectiva de sus integrantes”, del cual se obtuvieron, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Poco más de la mitad de las capacitaciones que se imparten a las instituciones que atienden a personas víctimas (IAPV) no se encuentran directamente relacionadas con el servicio civil de carrera.
- La principal necesidad de capacitación que identifican en las instituciones participantes es en relación a la atención a usuarias y usuarios.
- Es indispensable que quienes desempeñan cargos de recepción o vigilancia, sean capacitados en temas de atención en el primer contacto y atención de personas en crisis.

Como parte de las propuestas de solución, se incluyeron:

- Promover con el Titular del Ejecutivo del Estado, en coordinación con los municipios, la inclusión de la formación permanente y especializada, como un criterio para la contratación, permanencia y promoción de las personas servidoras públicas de las IAPV.
- Dirigir los planes de capacitación a todas y todos los integrantes de las IAPV, incluyendo aquellas personas que llevan a cabo el primer contacto.
- Promover la certificación de las y los integrantes de las IAPV en Estándares de Competencia relativos a la atención a personas víctimas, así como medir su impacto en la atención a usuarias y usuarios.

Además, teniendo como fundamento la facultad de establecer vínculo con organizaciones, en el mismo año 2022, se llevaron a cabo cursos y videoconferencias, en las que los participantes - personas en el servicio público y ciudadanía en general- compartieron a este Consejo algunos temas de interés para recibir capacitación, entre las que prevalecieron:

- Relacionados con identificación y prevención de la violencia;
- Sobre cultura de paz;
- Sobre diversos aspectos relacionados con las niñas, niños y adolescentes;

---

<sup>9</sup> Este Programa se centra especialmente en personas en el servicio público, debido a que la Coordinación de Vinculación tiene a su cargo las relaciones con las instituciones, pues las dirigidas a la ciudadanía están a cargo de la Coordinación de Participación Ciudadana.



- Temas relacionados con la ciberseguridad;
- Perspectiva de género;
- Diversos tópicos inherentes a la seguridad;
- Aspectos relacionados con prevención social y del delito, y;
- Diversos enfoques de derechos humanos.

Derivado también de estas vinculaciones, se recibió llamada de la Comisaría Vial, en la que nos solicitaron capacitación en prevención de la revictimización, a 600 de sus integrantes para el año 2023.

### **Calendarización de capacitaciones**

Derivado de lo anterior, se plantea llevar a cabo la agenda de capacitación de la Coordinación de Vinculación en los siguientes términos:

Doce capacitaciones, una cada mes. Al menos seis de las capacitaciones, en modalidad presencial.

- En los meses noes: Llevar a cabo capacitaciones de prevención de la revictimización a integrantes de la policía vial, las cuales pueden programarse en grupos de 50 personas si la operatividad de la Comisaría lo permite; de lo contrario, se buscará que sean dos grupos de treinta personas en dos horarios diferentes cada uno de los días proyectados para que se pueda alcanzar la meta programada.
- En los meses pares: atención en el primer contacto, atención en crisis, planeación, creación de indicadores, evaluación.



**Prevención de la victimización secundaria**

- Julio: Prevención de la revictimización (2 Grupos de 50 personas) SECCS, presencial, duración 2 horas
- Septiembre: Prevención de la revictimización (2 Grupos de 50 personas) SECCS, presencial, duración 2 horas
- Noviembre: Prevención de la revictimización (2 Grupos de 50 personas) SECCS, presencial, duración 2 horas

**Temas Estratégicos**

- Abril: Registro Estatal de Víctimas (híbrido) CEEAVJ
- Mayo: Primeros auxilios psicológicos (Grupo de 30 personas) SALME, presencial
- Junio: Atención en el primer contacto (Grupo de \* personas) CEEAVJ, presencial
- Junio: Instrumentos e instancias de protección para NNA, prevención del abuso sexual infantil (Grupo de 100 personas) PPNNA, SIPPINA, DIF JALISCO, híbrido
- Agosto: Identificación de las violencias (grupo de 100 personas) SISEMH, presencial
- Octubre: Resolución pacífica de conflictos (Grupo de 100 personas) IJA, presencial
- Diciembre: Perspectiva de género y lenguaje incluyente (Grupo 100 personas) INMUJERES GDL, presencial\*

La intención de comenzar en los meses noes con el tema de prevención de la revictimización, es debido a que se trata de un tema que puede ser impartido por personal de la Secretaría Ejecutiva, se tendría un público cautivo y la propia institución llamó a la Secretaría Ejecutiva para solicitarlo.

En cuanto a las capacitaciones de los meses pares, se sugiere comenzar con las necesidades identificadas por integrantes de instituciones que tienden a personas víctimas, que tienen un gran impacto en la atención que se brinda (primer contacto y en crisis); posteriormente continuar con dos temas relacionados con los temas identificados como prioritarios para el Consejo. Y, por último, cerrar con temas de cultura de paz e inclusión.

Tema	Mes	Institución de apoyo para exposición	Sede	Población objetivo
<b>Registro Estatal de Víctimas</b>	Abril	CEEAVJ	Cu-tonalá	Ciudadanía
<b>Prevención de la revictimización</b>	Julio, septiembre y noviembre	Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano de Seguridad	Auditorio de la Comisaría Vial	Personal operativo de la Comisaría Vial
<b>Primeros auxilios psicológicos</b>	Mayo	CEEAVJ	Instituto de Capacitación para los	Personas servidoras públicas de IAPV,



			servidores públicos	estatales y municipales <sup>10</sup>
<b>Instrumentos e instancias de protección para NNA, prevención del abuso sexual infantil</b>	Junio	PPNNA, SIPPINA, DIF JALISCO	Virtual/SECCS Presencial/ Centro de Capacitación para los servidores públicos	Personas servidoras públicas de IAPV, estatales y municipales
<b>Identificación de las violencias</b>	Agosto	SISEMH	Presencial/SECCS	Personas servidoras públicas de IAPV, estatales y municipales.  *Por la modalidad, puede ser abrirse también para la ciudadanía en general
<b>Resolución pacífica de conflictos</b>	Octubre	IJA	Presencial/SECCS	Personas servidoras públicas de IAPV, estatales y municipales.  *Por la modalidad, puede ser abrirse también para la ciudadanía en general
<b>Perspectiva de género y lenguaje incluyente</b>	Diciembre	INMUJERES GDL	Presencial/SECCS	Personas servidoras públicas de IAPV, estatales y municipales.  Por la modalidad, puede ser abrirse también para la ciudadanía en general

<sup>10</sup> Las instituciones municipales son, preponderantemente, instancias o institutos de atención a mujeres violentadas. En cuanto a las estatales, puede incluir personal de: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, Red de Centros de Justicia para Mujeres, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Fiscalía, Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, principalmente.